

de escisión, tras pasando en bloque el expresado patrimonio social a la sociedad de nueva creación denominada «Pordam Invest, Sociedad Limitada» como única beneficiaria, produciéndose la sucesión a título universal de todas las obligaciones y derechos afectos al patrimonio que se escinde.

Tercero.—Igualmente, y como consecuencia de la escisión parcial de «Manufacturas Náuticas, Sociedad Limitada», ésta reduce sus reservas en 898.993,61 euros (ochocientos noventa y ocho mil novecientos noventa y tres con sesenta y un euros) y modificar el artículo estatutario relativo al capital social.

Cuarto.—Establecer el día 1 de enero de 2004 como fecha a partir de la que cualquier operación relativa al patrimonio objeto de la escisión ha de tenerse como realizada a efectos contables por cuenta de «Pordam Invest, Sociedad Limitada».

Quinto.—El canje de las participaciones que se amortizan por las de la nueva sociedad se llevará a efectos en el acta de otorgamiento de escritura de constitución de esta.

Sexto.—No se conocen ventajas de ninguna clase para los administradores ni para los socios o cualquier otra persona.

Séptimo.—Nombrar administrador único al Sr. Joan Barceló Padrosa.

Octavo.—Delegar y encargar al administrador la publicación de los acuerdos y el otorgamiento de la correspondiente escritura de escisión.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto de los acuerdos adoptados y copia del balance de escisión.

Se hace constar que, de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedad Anónimas, los acreedores pueden oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 166 a 243 de la nombrada Ley en el plazo de un mes desde la publicación del último acuerdo de escisión, los datos de la sociedad escindida son los siguientes:

«Pordam Invest, Sociedad Limitada», domiciliada en Platja d'Aro, plaça Major número 8, siendo el único administrador Don Joan Barceló Padrosa, y será inscrita en el Registro Mercantil de Girona.

Castell-Platja d'Aro, 20 de enero de 2004.—Administrador, Joan Barceló Padrosa.—2.506.

2.<sup>a</sup> 30-1-2004

## MCV, S. A.

### Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de la entidad MCV, S. A. el próximo día 26 de febrero, en la sede social, a las 18 horas, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de auditor de la compañía.

Segundo.—Cierre de la suscripción de la última ampliación de capital aprobada.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Collbató, a 20 de enero de 2004.—El administrador, José Martínez Gas.—2.547.

## MELÉNDEZ ALBA, S. A.

### Junta General de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 16 de febrero de 2004, a las diez horas, en el domicilio social de la entidad, en Sant Joan Despí (Barcelona), Avda. Barcelona, 40, o si procede, el día 17 de febrero de 2004, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria

y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003 de la Compañía.

Segundo.—Aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión de los miembros del Órgano de Administración de la Sociedad.

Tercero.—Aceptación, en su caso, de la dimisión de los actuales miembros del Consejo de Administración de la Compañía.

Cuarto.—Modificación del órgano de administración de la Sociedad, establecimiento de remuneración para el órgano de administración y modificación, en su caso, de los artículos 16, 25, 28, 29, 30, 31.

Quinto.—Nombramiento del nuevo órgano de administración de la Compañía.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Se hace constar expresamente el derecho que otorga a los accionistas de la Sociedad el artículo 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de recibir de forma gratuita un ejemplar de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, que pueden también ser examinados en el domicilio social.

Se hace constar expresamente el derecho que otorga a los accionistas de la Sociedad el artículo 144.c) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sant Joan Despí, 28 de enero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Sr. D. Clemente Meléndez Cachón.—3.233.

## MERCADONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 17 de febrero de 2004, a las trece horas, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos según el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la gestión social, cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión, aplicación de resultados y distribución de dividendos, en su caso, referido todo ello al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la retribución asignada al Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o, en su caso, renovación de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Facultar para la ejecución de lo acordado.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que les corresponde a los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe de auditoría.

Tavernes Blanques, 15 de enero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Roig Alfonso.—3.232.

## MUSINI, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

### Adquisición de acciones propias

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada el 17 de diciembre de 2003 se acordó reducir el capital social en hasta un total de 12.020.000 euros mediante

la amortización de hasta un total de 2.000.000 de acciones propias, previo ofrecimiento de compra a todos sus accionistas en las siguientes condiciones:

El plazo de oferta será de tres meses contados a partir de la fecha de publicación del último anuncio comunicando el ofrecimiento realizado por la sociedad.

El precio de la compraventa será de 60,87 euros por acción, coincidente con el precio por acción pagado por MAPFRE-Caja Madrid Holding a SEPI con motivo de la adquisición del 98,0724% del capital de la sociedad.

El pago se efectuará al contado y en efectivo metálico, siendo los gastos de la operación por cuenta de la sociedad compradora.

Los accionistas minoritarios podrán vender a la sociedad la totalidad de sus acciones, si así lo desean, dado que el accionista mayoritario se comprometió a reducir las ofrecidas por sí mismo con dicha finalidad.

Madrid, 26 de enero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Luis Dávila Bermejo.—3.239.

## NUEVA EMPRESA DE MONTAJES INDUSTRIALES, S. A.

### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, situado en Almendralejo, carretera de Badajoz, kilómetro 57,600, el día 21 de febrero de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día, en el mismo lugar y la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de la compra de acciones propias por parte de la Sociedad a D. Diego González Méndez y autorización al Consejo de Administración para que lleve a cabo la adquisición.

Segundo.—Cese del actual Consejo de Administración por agotamiento del plazo para el que fueron nombrados.

Tercero.—Nombramiento de nuevos consejeros para formación del nuevo Consejo de Administración.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede del acta de la Junta General.

Se recuerda a los señores accionistas, en relación al derecho de asistencia, lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Almendralejo, 21 de enero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, José Moreno Guerrero.—2.524.

## OBISIUM, S. L.

### Junta General de socios

Se convoca a los Señores socios de la Sociedad a la Junta General que tendrá lugar el 16 de Febrero de 2004, a las 13,00 horas en la calle Cardenal Tedeschini, número 32, de Barcelona, y el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aumentar el capital social hasta la cifra de 15.025,30 euros, mediante la emisión de 400 nuevas participaciones sociales de 30,0506 euros de valor nominal cada una de ellas.

Segundo.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta.

Todo accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Podrán asistir a la Junta los socios titulares del uno por mil o más participaciones sociales que, con cinco días de antelación a que se celebre la Junta, figuren inscritas en el Libro-Registro de Socios. Los socios que posean menos de dichas participaciones sociales, podrán agruparlas hasta constituir aquel porcentaje y confiar su representación a otro socio con derecho personal de asistencia a la Junta.

Barcelona, 7 de enero de 2004.—El Administrador.—2.614.

## OSCA 5, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Anuncio de disolución

La Junta General ha acordado por unanimidad la disolución de Osca 5, Sociedad Anónima, entrando en periodo de liquidación como «Osca 5, S.A. en liquidación».

Zaragoza, 16 de enero de 2004.—El liquidador, Miguel Ángel Mascaray Olivera.—2.562.

## PROMOCIONES EL PELAILLO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de febrero de 2004 a las 10,30 horas en primera convocatoria, en el domicilio social de la sociedad sito en Avda. Julio Moreno, 34, en el Puerto de Motril (Granada) y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Único.—Adopción de acuerdos sobre Informe de Gestión del Administrador.

Durante todo el periodo de la convocatoria, se encuentra en el domicilio social a disposición de los señores accionistas, la documentación legal exigida para información del accionista.

Motril, 28 de enero de 2004.—Francisco Sabio Herrera, Administrador Único.—3.219.

## PROMOTORA VASCO-CATALANA, S. L. (Sociedad escindida)

## PROA PROMOCIO ACTIVITATS, S. L. PROA PALMA NOVA, S. L. (Sociedades beneficiarias existentes)

En los anuncios publicados en el Boletín Oficial del Registro Mercantil con fecha 29 de septiembre de 2003, 30 de septiembre de 2003, y 1 de octubre de 2003, se produjeron determinados errores de transcripción que se subsanan por el presente:

«De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de socios de las Compañías «Promotora Vasco-Catalana, Sociedad Limitada», «Proa Promocio Activitats, Sociedad Limitada» y «Proa Palma Nova, Sociedad Limitada», celebradas el 1 de sep-

tiembre de 2003, han aprobado la escisión total y extinción de la sociedad «Promotora Vasco-Catalana, Sociedad Limitada», traspasando la totalidad de su patrimonio a dos sociedades ya existentes «Proa Promocio Activitats, Sociedad Limitada» y «Proa Palma Nova, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Los acreedores de las sociedades intervinientes podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.»

En Castelldefels, a 2 de septiembre de 2003.—La Administradora solidaria, doña María Mercedes Blanes Pérez.—2.661. y 3.ª 30-1-2004

## PROYECTOS FINANCIEROS, S. A.

### Anuncio de disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 31 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad la Disolución y simultánea Liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Construcciones .....	49.985,76
Acciones Banco Pastor .....	2.920,80
Tesorería .....	28.187,81
<b>Total Activo .....</b>	<b>81.094,37</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	75.727,53
Reservas .....	19.145,36
Resultados negativos de ejercicios anteriores .....	-36.003,69
Pérdidas y Ganancias .....	20.490,64
Hda. Pública Acreedora IVA .....	882,42
Hda. Pública Acreedora I. Sociades .....	852,11
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>81.094,37</b>

Lo que se comunica en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Pontevedra, 21 de enero de 2004.—Liquidador, Antonio Lombos Martínez.—2.591.

## TAXIS Y AMBULANCIAS VIRGEN DE BELÉN, S. L.

### Anuncio del acuerdo de escisión

La sociedad «Taxis y Ambulancias Virgen de Belén, Sociedad Limitada», anuncia el acuerdo de fecha 23 de diciembre de 2003 de escisión por segregación de un bloque de la actividad social, la prestación del servicio de ambulancias, que pasará a ser el objeto social de una sociedad autónoma, de nueva creación.

Los socios y acreedores tienen derecho de obtener el texto íntegro del acuerdo y del balance de escisión.

Los socios, los titulares de derechos especiales distintos de las participaciones y los representantes de los trabajadores tienen derecho de examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de la sociedad tienen derecho a oponerse a la escisión hasta que se les garanticen sus créditos.

Almansa, 16 de enero de 2004.—El Administrador, Ezequiel Biosca Domenech.—2.395. y 3.ª 30-1-2004

## TEYCO COMERCIAL, S. L. (Sociedad escindida)

## TEYCO COMERCIAL, S. L. LOCNAU, S. L. (Sociedades beneficiarias de nueva creación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, en relación con los artículos 242 y 254 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de socios de la entidad Teyco Comercial, Sociedad Limitada, celebrada con carácter universal en fecha 21 de noviembre de 2003, adoptó por unanimidad el acuerdo de escisión total de la sociedad Teyco Comercial, Sociedad Limitada, que se extinguirá, con división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se transmite en bloque a dos sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación, a saber, Teyco Comercial, Sociedad Limitada, y Locnau, Sociedad Limitada, que se subrogan en todos los derechos y obligaciones de aquella, todo ello en los términos del proyecto de escisión total de fecha día 30 de junio de 2003, presentado y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

En uso de la facultad que atribuye el artículo 418 del Reglamento de Registro Mercantil, una de las sociedades de nueva creación sucederá en la denominación social a la sociedad escindida, pasando a denominarse Teyco Comercial, Sociedad Limitada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 254 y concordantes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de la sociedad que lleva a cabo la escisión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como el balance de escisión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo de escisión, de conformidad con lo previsto en los artículos 166 y 243.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de enero de 2004.—D. Jordi Casanovas Baiges, Administrador único de Teyco Comercial, Sociedad Limitada.—2.642.

y 3.ª 30-1-2004

## ZATRIN, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 26 de enero de 2004 se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General que se celebrará con carácter extraordinario en primera convocatoria en el domicilio de Plaza Urquinaona, n.º 6, planta 5.ª, el próximo día 23 de febrero de 2004 a las 12 horas, bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aumento de capital y modificación del artículo séptimo de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 102 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone a disposición de los señores accionistas la documentación e informes relativos a los asuntos a tratar en esta reunión, que podrá ser consultada por todos los accionistas en el domicilio social o solicitar su envío gratuito.

Barcelona, 26 de enero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Fdo. Nicolás Guerrero Gilabert.—3.257.